



José Ramón Castro Reina

NOTARIO

J. Castro

cancelado con fecha de hoy:
90
15 JUL. 2008
al coste de la publicación del
BORNE (Art. 426.1 RRM)
CADIZ

Registro único de expediente:
ITPAJD -EH1101-2008/6483

Fecha de presentación: 15-07-2008
D.P. CONS.EC.Y HACIENDA CADIZ



Número:1.988

16/06/2008

REDENOMINACION DE CAPITAL

JOSE BLAS FERNANDEZ SANCHEZ
EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS

Registro Mercantil de Cádiz

T. 1.907 F.

EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS SA

Presentación: 1/158/380 Folio: 60

Prot.: 2008/1988/N/16/06/2008

Fecha: 15/07/2008 10:34 **N.Entrada: 1/2008/6.629,0**

Avda. Ramón de Carranza, 34 bis, 3º • 11006 CADIZ

Pres:LEPIANI VELAZQUEZ,MIGUEL-956262211

8R2013833

01/2008



D. JOSÉ-RAMÓN CASTRO REINA
NOTARIO
AV. RAMON DE CARRANZA, 34 Bis 3º
11006-CADIZ
TF: 28 74 11 FAX: 26 31 52

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES

ALT

NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO -----

En Cádiz, mi residencia, a dieciséis de junio de
dos mil ocho. -----

Ante mí, JOSE RAMON CASTRO REINA, Notario del
Ilustre Colegio de Sevilla, -----

----- COMPARECE: -----

DON JOSE BLAS FERNANDEZ SANCHEZ, mayor de edad,
casado, de esta vecindad, con domicilio en Calle
Doctor Herrera Quevedo, 5, y con D.N.I./N.I.F.
31.175.975-G. -----

Sus circunstancias personales resultan de sus
manifestaciones. -----

----- INTERVIENE: -----

En nombre y representación, como Presidente del
Consejo de Administración de la entidad mercantil
denominada "EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS,
S.A.", de nacionalidad española, domiciliada en
Cádiz, calle Doctor Herrera Quevedo, número 5;

=====1=====

=====
constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de Cádiz, don Rafael de Cózar Pardo, el día diez de Marzo de 1.987, al número 573 de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de ésta Provincia, al tomo 418, general 249 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 114, hoja número 3857, inscripción 1ª, con C.I.F. A-11062106. -----

Ha adaptado sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Cádiz, don Rafael de Cózar Pardo, el día 21 de Enero de 1.999, al número 173 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 1.232, folio 183, **hoja número CA-18244**, inscripción 11ª. -----

Actúa en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la compañía, habiendo sido designado miembro del mismo por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y ~~Universal~~ de la compañía de fecha 5 de Octubre de 2.007, y designado Presidente por acuerdo del citado Consejo de fecha 22 de Octubre de 2.007, elevado a público en

8R2013832

01/2008



D. JOSÉ-RAMÓN CASTRO REINA
NOTARIO
AV. RAMON DE CARRANZA, 34 Bis 3º
11006-CADIZ
TF: 28 74 11 FAX: 26 31 52

escritura autorizada por el Notario de Cádiz, don Rafael de Cózar Pardo, de fecha 21 de Noviembre de 2.007, con el número 3.076 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 1.907, folio 1, **hoja número CA-18244**, inscripción 19ª. --

Se halla específicamente facultado para este otorgamiento en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la compañía, de fecha 3 de Diciembre de 2.001, según resulta de certificación expedida con fecha 16 de Mayo de 2.008, por don Miguel Lepiani Velázquez, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente, el propio compareciente, que me entrega en incorporo a esta matriz, previa legitimación de las firmas que la autorizan por ser de mí conocidas y constar en mi protocolo. -----

Me asevera la vigencia de su cargo, de los acuerdos que ejecuta y la plena subsistencia de la Entidad a la que representa. -----

=====

Yo el Notario le juzgo con capacidad para el otorgamiento de esta escritura de elevación a público de acuerdos sociales. -----

Identifico al compareciente por su documento reseñado y le juzgo, según interviene, con la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES** y, a tal efecto, -----

----- **EXPONE:** -----

I.- Que con fecha 3 de Diciembre de 2.001, el Consejo de Administración de la sociedad "**EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS, S.A.**" adoptó por unanimidad los acuerdos relativos a la redenominación a la moneda Euro, tanto de la cifra del capital social como del valor nominal de cada acción, y autorización expresa para elevar a públicos los citados acuerdos, todo ello en los términos que se contienen en la certificación unida a esta matriz. -----

II.- Que expuesto lo anterior, el compareciente, según interviene -----

----- **DISPONE** -----

PRIMERO.- Eleva a públicos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la

===== 4 =====

8R2013831

01/2008



D. JOSÉ-RAMÓN CASTRO REINA
NOTARIO
AV. RAMON DE CARRANZA, 34 Bis 3º
11006-CADIZ
TF: 28 74 11 FAX: 26 31 52

Sociedad "EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS, S.A."
de fecha tres de diciembre de dos mil uno, que
constan en la certificación incorporada. -----

SEGUNDO.- Solicita de la Registradora Mercantil
de Cádiz la práctica de los asientos oportunos en
orden al contenido de esta escritura. -----

----- OTORGAMIENTO -----

Así lo dice y otorga el compareciente, a quien
hago las reservas y advertencias legales y, en
especial, las de carácter fiscal y las del artículo
82 del Reglamento del Registro Mercantil relativa a
la obligatoriedad de la inscripción de esta
escritura en el Registro Mercantil. -----

Yo, el Notario, de conformidad con lo
establecido en la Ley Orgánica de Protección de
Datos de Carácter Personal 15/1999, de 13 de
Diciembre, hago constar que los comparecientes
quedan informados y aceptan la incorporación de sus
datos a los ficheros automatizados existentes en la
Notaría, que se conservarán en la misma con

=====5=====

=====

carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: Notario autorizante y dirección de la Notaría. -----

Leo esta escritura al compareciente, por su elección, previa advertencia y renuncia de su derecho a hacerlo por sí, y, tras mi lectura y explicaciones de la misma, declara el compareciente haber quedado debidamente informado del contenido del presente instrumento público y prestar al mismo libremente su consentimiento, aprobándolo, consintiéndolo y firmándolo conmigo el Notario. --

----- **AUTORIZACION** -----

Y yo el Notario, doy fe de la identidad del otorgante, de que, a mi juicio, tiene capacidad y legitimación para este otorgamiento, de que su consentimiento ha sido libremente prestado, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente formada de otorgante e interviniente y del contenido del presente

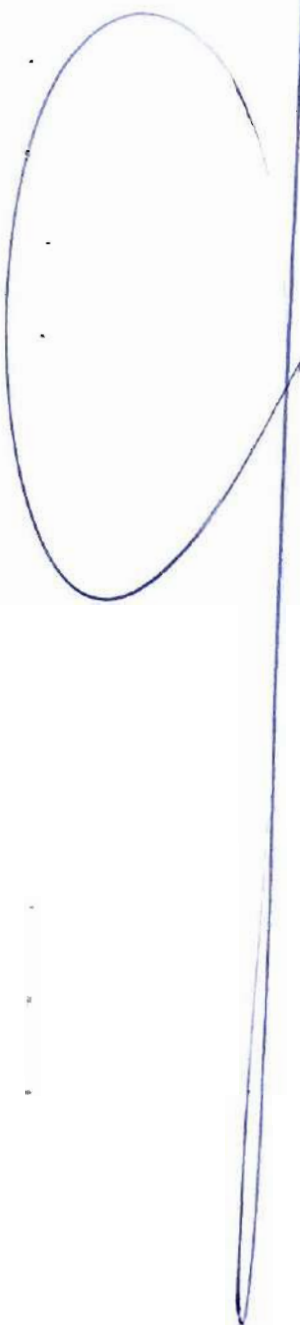
=====6=====

8R2013830

01/2008



D. JOSÉ-RAMÓN CASTRO REINA
NOTARIO
AV. RAMON DE CARRANZA, 34 Bis 3º
11006-CADIZ
TF: 28 74 11 FAX: 26 31 52



instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado notarial, serie 8R, números 2015273, los dos anteriores en orden y el presente.-

Está la firma del compareciente. Signado y sellado: José-Ramón Castro. Rubricados.-----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----



Doctor Herrera Quevedo, 5 Dpdo.
Tel.: 956 262 211 - Fax: 956 262 301
11010 CADIZ

D. MIGUEL LEPIANI VELAZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA (EMASA).

CERTIFICO:

Que en el punto Primero del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aparcamientos, S.A. celebrado el pasado día tres de diciembre de dos mil uno, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

“PUNTO 1º.- REDENOMINACION EN EUROS, TANTO DE LA CIFRA DEL CAPITAL SOCIAL COMO DEL VALOR NOMINAL DE CADA ACCION MODIFICANDO EN CONSECUENCIA EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES RELATIVO AL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, Y AUTORIZACION EXPRESA PARA ELEVAR A PUBLICOS LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN.

Por parte del Presidente del Consejo se informa que conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 46/1998, de 17 de Diciembre, sobre introducción al Euro, se ha de proceder a la Redenominación de la cifra del Capital Social, y en consecuencia a la modificación del artículo Quinto de los Estatutos de la Sociedad, en el que se establece el Capital Social así como el valor nominal de las acciones.

Para la referida redenominación -que podrá operar a partir del 1 de enero de 1999- se aplica lo dispuesto en el artículo 11 de la mentada Ley 46/1998, redondeando el valor resultante hasta seis cifras decimales; de forma que no se altera en modo alguno la proporción de la acción o participación con respecto a la cifra de capital social a todos los efectos legales y estatutarios.

Actualmente la Empresa Municipal de Aparcamientos, S.A. - EMASA- tiene un capital social de 139.000.000 pesetas, dividido en 695 acciones nominativas de 200.000 pesetas cada una de ellas suscritas y desembolsadas íntegramente. Dichas acciones son propiedad exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz e intransferible a persona distinta.

8R2013829



01/2008

a
emasa

Empresa Municipal de...

Doctor Herrera Quevedo, 5 Dpdo.
Tel.: 956 262 211 - Fax: 956 262 301
11010 CADIZ

Aplicando a dicho capital social el valor de conversión (166,386), el Capital Social será de -una vez redondeado el número de decimales a seis- 835.406,83 €, y el valor nominal de cada una de las 695 acciones será -igualmente redondeado a seis decimales- de 1.202,024215 €. Por parte de la unanimidad de todos los consejeros asistentes acuerdan proceder a dicha redenominación en la forma antes referida.

En consecuencia el artículo Quinto de los Estatutos de la Sociedad queda redactado del siguiente tenor:

"Artículo 5º.-El Capital Social se fija en la cantidad de 835.406,83 €, dividido en seiscientos noventa y cinco acciones nominativas de 1.202,024215 € cada una de ellas, suscritas y desembolsadas íntegramente.

Dichas acciones son propiedad exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz e intransferible a persona distinta."

Para efectuar la presente redenominación el artículo 21 de la Ley 46/1998, de 17 de Diciembre, permite que la misma se lleve a efecto con certificado emitido por el órgano de administración, con las firmas legitimadas ante Notario, y donde conste que la redenominación se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en dicho artículo, y de conformidad con lo anterior se faculta expresamente al Presidente del Consejo para la firma de dicho certificado, delegando en el mismo las facultades necesarias para la formalización del presente acuerdo.

ASIMISMO CERTIFICO: que a dicha sesión del Consejo de Administración asistieron los Consejeros siguientes. D. Jose Blas Fernández Sánchez, D. Francisco Vivas Martínez, D. Fernando Lepiani Sánchez, D. Juan Castellvi Jarillo, D. Antonio Rosón Méndez-Trelles, y D. German Molina Rubin de Ceballos, justificó su no asistencia y delegó su voto en el Presidente del Consejo el Consejero D. Aurelio Velez Canzobre.

6 x 2

ASIMISMO CERTIFICO, que el acta de la mentada reunión del Consejo de Administración se aprobó el día de la misma, es decir el día tres de diciembre de dos mil uno, al punto quinto del orden del día; siendo aprobada tras su lectura por unanimidad.

Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, tomo 418, general 249 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 114, hoja número 3857. C.I.F.: A-11082106



Empresa Municipal de Aguas de Cádiz

Doctor Herrera Quevedo, 5 Dpdo.
Tel.: 956 262 211 - Fax: 956 262 301
11010 CADIZ

Y para que conste y surta efecto donde proceda, extiendo y firmo el presente de orden y con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Cádiz a 16 de mayo de dos mil ocho.

Vº.Bº. Jose Blas Fernández Sánchez.
PRESIDENTE



Fdo.: Miguel Lepiani Velázquez.
SECRETARIO

8R2013828



01/2008



D. JOSÉ-RAMÓN CASTRO REINA
NOTARIO
 AV. RAMON DE CARRANZA, 34 Bis 3º
 11006-CADIZ
 TF: 28 74 11 FAX: 26 31 52

ES COPIA de su matriz, con la que concuerda y donde queda anotada.
 y para la parte otorgante, la libro sin carácter ejecutivo en seis folios de
 papel timbrado notarial, serie 8R, números 2013833 y los cinco anteriores
 en orden, que signo, firmo, rubrico y sello en Cadiz, a dieciséis de junio de
 dos mil ocho; - Doy fe. -----

Bases: 835.406,83
 Números: 2,4,7
 Derechos: 676,74

[Handwritten signature]
 auto



RUE: ITPAJD -EMI101-2008/6482 Fecha pres.: 16-07-2008
 El presente documento se devuelve al interesado, por haber
 alegado en autoliquidación 600 2 127561385 de 16-07-2008, que el
 acto o contrato a que se refiere está exento del Impuesto sobre
 Transmisiones Patrimoniales y A.U.D. Se consigna copia para su
 ulterior comprobación, en su caso, práctica de las
 liquidaciones que procedan.

Fecha: 15 de JULIO de 2008



El jefe de Sección
[Handwritten signature]



Registro Mercantil de Cádiz T. 1.907 F. 1
EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS SA
Presentación: 1/158/380 Folio: 60
Prot.: 2008/1988/N/16/06/2008
Fecha: 15/07/2008 10:34 **N.Entrada: 1/2008/6.629,0**

Pres:LEPIANI VELAZQUEZ,MIGUEL-956262211

REGISTRO MERCANTIL DE CADIZ
JOSÉ LEÓN DE CARRANZA, 20 DUPL.- 11011 CADIZ

El Registrador que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción al tomo 1907 folio 1 Sección 8ª Hoja CA-18244 inscripción 20ª.-

Honorarios (sin I.V.A): 23'44 Euros N° Factura: 1/2008/8109

CADIZ, 1 de Agosto de 2008

EL REGISTRADOR



Edo. Doña María José Mateos Vera

Registro Mercantil de Cádiz
LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

PAGINA :

(Entrada 1/2008/6.629,0)

FECHA : 01/08/2008HORA : 13:18

EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS SA - A11062106

Artículo de los estatutos

ARTICULO 5º.- RESUMEN.

Datos Registrales:

Tomo: 1907 , Libro: 0 , Folio: 1 , Sección: 8 , Hoja : CA 18244
Inscripción o anotación : 20 / Fecha: 01/08/2008 Año Pre.: 2008

Importe de publicación en BORME : 31,89

5.306P